

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°918, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N°2.170, de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021.
7. El Decreto Exento Siaper N°1.734, de fecha 06.12.2022, que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña CARLA GÓMEZ GARCÍA, Directivo, Grado 6 E.M.S.
8. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
9. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
10. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de toallas de pale Elite doble hoja de 200 metros x 2 unidades para dispensadores de autocorte de distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, los productos se encuentra disponible en Convenio Marco de Aseo ID2239-9-LR19 del Sistema de Compras Públicas.
3. Que, el proveedor MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA, RUT: 76.202.065-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de toallas de pale Elite doble hoja de 200 metros x 2 unidades para dispensadores de autocorte (ID 1923899) de distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, con el MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA, RUT: 76.202.065-3, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$2.280.040, IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLA GÓMEZ GARCÍA
Secretaria Municipal (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

mfr.-

DISTRIBUCION:

-Copia Digital: compras@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.170 de fecha 14 de Diciembre de 2021, para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de artículos e insumos de aseo, destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA PESOS (\$2.280.040.-), IVA incluido, imputando el gasto al ítem 215-22-04-007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



CRISTIAN PALMA GONZÁLEZ
JEFE DE FINANZAS (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL

Parral, 07 de diciembre de 2022.-

Rut : 69.130.700-k
Dirección : Mario Mujica N° 430
Demandante :
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1212-CM22

SEÑOR (ES) : MG Publicidad y Eventos Spa
RUT : 76.202.065-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Toalla de Papel

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: O'HIGGINS N°344, Parral, Región del Maule

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: compras@saludparral.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL ELITE DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII	200	(1923899) TOALLA DE PAPEL ELITE DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII	(1923899) TOALLA DE PAPEL ELITE DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII ; Parral, O'HIGGINS N°344	9.580,00	0,00	0,00	1.916.000

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	1.916.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.916.000
19% IVA	\$	364.040
Imp. específico	\$	0
Total	\$	2.280.040

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ITEM: 215-22-04-007

Adquisición de toallas de papel para dispensadores de autocorte de distintas dependencias:
Solicitud de Compras N°918

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1754-22-PC22 / 215)

Observaciones del despacho:

DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, ANEXO ADMINISTRATIVO CALLE O'HIGGINS N°344, PARRAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

